

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, jueves, 27 de mayo de 2021

Radicación:	76001333301920200000900
Medio de Control:	Ejecutivo
Demandante:	Luis Raúl López Toro
Demandado:	Distrito de Santiago de Cali

Revisado el proceso para sentencia, se encuentra que se hace necesario solicitar a la Secretaría de Educación Distrital de Cali certificado de todo lo devengado por el señor Luis Raúl López Toro, identificado con cédula de ciudadanía 16.800.687, como docente desde el año 2009 a la actualidad.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** al Distrito de Santiago de Cali-Secretaría de Educación para que allegue con destino a este proceso certificado de todo lo devengado por el señor Luis Raúl López Toro, identificado con cédula de ciudadanía 16.800.687, como docente desde el año 2009 a la actualidad.

Para ello la Entidad tendrá diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia para remitir lo solicitado.

**SEGUNDO:** Se le advierte al Secretario de Educación del Distrito de Santiago de Cali William Rodríguez Sánchez o quien haga sus veces, que la omisión a esta orden judicial, además de constituir falta disciplinaria gravísima, da para iniciar un incidente de desacato el cual puede hacerse acreedor a las sanciones legales establecidas en el art. 60A de la Ley 270 de 1996 y num. 3 del art. 44 del CGP.

Estado Electrónico No. 029, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Distrito Santiago de Cali, 28 de mayo de 2021.

**Firmado Por:**

**ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9c207df0a1a7dd04ebeac2f457078f54c5bee35ae342ce67d6108b76e20fa72d**

Dirección: Avenida 6 A Norte No. 28N – 23 Piso 5 Of. 501, Edificio Goya. Cali – Valle del Cauca

Teléfono: 8839665. Email: [adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicación de memoriales: [of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicación demandas: [repartoactivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartoactivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>

Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



*Consejo Superior  
de la Judicatura*

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Documento generado en 27/05/2021 11:12:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**